

Comisiones del Senado avalan decreto de consulta

Aprueban proyecto con 18 votos a favor; minuta establece que difusión de revocación no es propaganda

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron por 18 votos a favor y 10 en contra la minuta del decreto que precisa y establece que la difusión de la consulta popular sobre la revocación de mandato del próximo 10 de abril “no es propaganda”, por lo que su divulgación por parte de cualquier funcionario no será considerada ilegal, aun en veda.

Con el apoyo de Morena y sus aliados, y con el voto en contra de senadores del PRI, PAN, MC, PRD y el grupo plural, se aprobó el dictamen que establece que se entenderá como propaganda gubernamental “el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones difundidas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, con cargo al presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin, por un ente público”.

Se advierte: “No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables. Tampoco constituye pro-

paganda gubernamental la información de interés público”.

Claudia Ruiz Massieu, senadora del PRI y con el apoyo de legisladores del PAN, pidió que los senadores de Morena se excusaran de participar en el debate y votación por tener conflicto de interés porque tiene que ver con el recurso que está resolviendo el tribunal electoral por la violación a la veda, por lo que planteó una moción suspensiva.

Argumentó que al Poder Legislativo “no nos corresponde interpretar la ley ni la Constitución”, por lo que el decreto busca ser un instrumento para que legisladores, funcionarios y dirigentes de Morena exalten la figura presidencial y los logros de su gobierno, lo cual es preocupante porque no les importa el Estado de derecho y la legalidad.

Indira Rosales, del PAN, expuso que en unos días el Presidente va incurrir todos los días en promover desde la mañana, con cargo al erario, la promoción de su persona de cara a la revocación de mandato.

Nadia Navarro, senadora del PAN, dijo que hay elementos sólidos de la violación al reglamento por las premuras inexplicables para debatirlo y aprobarlo.

La senadora del PRI, Claudia Anaya, subrayó que “no sólo no

se respeta la veda, sino que con ese decreto se legisla evadir los delitos que han cometido, con excesos propagandísticos, tanto ustedes senadores de Morena como otros servidores, incluido el Presidente de México”.

Navor Rojas, senador por Morena, indicó que el decreto corrige la ley mordaza que impone el INE y que la revocación de mandato no se trata de un proceso electoral sino de un ejercicio de participación ciudadana.

El senador por Morena, César Cravioto, comentó que los argumentos de la oposición son legales y no se atreven a decir que se está fortaleciendo la democracia participativa, por el contrario se dedican a ponerle piedras a este proceso histórico.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, argumentó que votó en contra porque hay un claro choque constitucional.

El decreto fue impulsado por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, de Morena, después de que el INE consideró ilegal la difusión que hacen de la consulta el Presidente de la República, funcionarios y legisladores de Morena.

Hoy se prevé analizar ante el pleno el decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental,



principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y Federal de Revocación de Mandato. ●

CLAUDIA ANAYA

Senadora del PRI

“No sólo no se respeta la veda, sino que con ese decreto se legisla evadir los delitos que han cometido, con excesos propagandísticos”



ESPECIAL

Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron por 18 votos a favor y 10 en contra la minuta del decreto que permite a funcionarios promover la consulta ciudadana.

